ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

2021/3446 *Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2021.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 17 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2021.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Villardompardo, 16 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO LÓPEZ GAY.

cve: BOP-2021-3446
Verificable en https://bop.dipujaen.es